

**MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONSTITUCIÓN Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LAS COMISIONES DE CARÁCTER GENERAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA**

Aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2026

El Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2025 aprobó el Acuerdo de constitución y ámbito de actuación de las Comisiones de Carácter General de la Universitat Politècnica de València, habiendo sido modificada por acuerdo de 30 de junio de 2026.

Detectada la necesidad de adecuar la Comisión de Docencia en Red y la Comisión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de mejorar las gestiones que esta Comisión realiza se precisa la modificación de su composición.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, aprueba la siguiente modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2025 por el que se aprobó el Acuerdo de constitución y ámbito de actuación de las Comisiones de Carácter General de la Universitat Politècnica de València.

Primero. – Modificación de la Comisión de Docencia en Red.

Se modifican los siguientes apartados, quedando redactado como a continuación se indica:

“23.1. Composición.

d) Vocalías:

(...)

(v) Suprimido.”

Segundo. – Modificación de la Comisión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Se modifican los siguientes apartados, quedando redactado como a continuación se indica:

“25.1. Composición.

c) Vocalías:

(vi) Directores o Directoras de Área y Jefes y Jefas de Servicio con competencias en:

(...)

4) Suprimido.”



Tercero. - Se faculta a la Secretaría General para que publique en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València (BOUPV) el texto consolidado del Acuerdo de Constitución y ámbito de actuación de las Comisiones de Carácter General de la Universitat Politècnica de València aprobado en por Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2025.